



Resolución Legislativa N°. 97-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 28 de agosto de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2018, las 16H35.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 22-SG-2018 del día martes 28 de agosto del 2018, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **revocar** la resolución que declaró beneficiarios del lote de terreno identificado con el Número **NUEVE**, Manzana **C**, clava catastral actual N° 1-6-7-9-0-0, con una superficie de 167,16 m², ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a los cónyuges señores MARCO VINICIO MONTENEGRO MACAS y SUSANA ISABEL URGILES CAMPOVERDE.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera, Sindicatura y Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 97-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de agosto de 2018.- San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2018, a las 17H26.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL